



OFICIO: 151-2012 PP

ANT. : Oficio N° 000872.-

MAT. : Remite información que indica.

VALPARAÍSO, 13 DE ENERO DE 2012.-

A : SR. RUBÉN BALLESTEROS CÁRCAMO - PRESIDENTE
EXCMA. CORTE SUPREMA - SANTIAGO.

DE : SRA. DINORAH CAMERATTI RAMOS - PRESIDENTE SUBROGANTE
ILTMA. CORTE DE APELACIONES DE VALPARAÍSO.

Por acuerdo de Pleno de nueve de enero pasado; y cumpliendo con lo ordenado en el Oficio de la referencia, se ha dispuesto oficiar a V.E., con el objeto de poner en su conocimiento las dudas y dificultades que han ocurrido en la inteligencia y aplicación de las leyes y de los vacíos que han notado los señores Ministros de esta Corte, durante el año 2011, de conformidad a la siguiente transcripción:

"Con la cuenta dada, se acuerda informar, en relación a la consulta formulada por el Excmo. Tribunal, que existen dudas respecto a la aplicación del artículo 477 del Código del Trabajo, pues dicha norma no contempla, para el caso de ser acogido el recurso de nulidad interpuesto, la posibilidad de dictar sentencia de reemplazo, ya que esa hipótesis no se encuentra incluida en aquellos casos a que se refiere el inciso segundo del artículo 478, del cuerpo legal ya citado.-

Se deja constancia que no concurre al acuerdo precedente el Ministro, señor Martínez, quien fue de parecer de no formular la mencionada consulta, por estimar que en la situación del artículo 477 del Código del Trabajo -y en lo que respecta a la causal de infracción de ley con influencia sustantiva en lo dispositivo del fallo- no existe norma de reenvío, dada la naturaleza de la referida causal.-

Oficiese.-"

Dios guarde a V.E.

DINORAH CAMERATTI RAMOS
PRESIDENTE SUBROGANTE

VERÓNICA BARRERA ARANDA
SECRETARIA SUBROGANTE

DISTRIBUCIÓN
1.- Destinatario
2.- Archivo
egb

